

Ley de Etiquetado de lácteos permanece sin reglamento a cinco años de su promulgación

AGRO. El instrumento permitiría regular la oferta de estos productos, asegurando su origen y composición. Minsal afirma que será firmado por el Ejecutivo.

Paola Rojas Mendoza
 paola.rojas@australosorno.cl

2019

en octubre de ese año se promulgó la Ley 21.179 sobre etiquetado de la leche y de productos lácteos; se publicó al mes siguiente.

Preocupación hay en el gremio lechero, ya que después de haber perseguido por años contar con una ley que regule el mercado de los productos lácteos en el país, la cual fue aprobada a fines de 2019, cuando sesionó la comisión mixta del Congreso en Osorno y se establecieron una serie de precisiones en relación a este tipo de productos, aún carece del reglamento.

Pese a este gran avance, la Ley 21.179, de etiquetado de productos lácteos, en la práctica puede ser interpretada libremente, sin uniformidad por la industria procesadora.

Recientemente, en el contexto del congreso Chilelácteo 2024, realizado el 26 y 27 de junio en Osorno, el presidente de Fedeleche, Marcos Winkler, se refirió a este tema, señalando que los productores se encuentran intranquilos debido al incumplimiento de la Ley de Etiquetado, por lo que denunciarán una cantidad relevante de productos que no respetan esta ley.

"Por lo anterior, en procura de un mercado transparente, donde el consumidor sepa

claramente el origen y la naturaleza del producto que compra, la venta en supermercados y otros canales de productos que no tienen relación con la leche intentan hacerlo, así como hay productos con falencias en su etiquetado y, por lo tanto, la información que entregan al consumidor debe ser combatida con fuerza. Es imperativo terminarlo lo más breve posible", sentenció.

El líder gremial agregó en la oportunidad que por lo anterior se ha manifestado este problema a las autoridades, debido a que aún no se ha publicado el reglamento que rige la Ley de Etiquetado de Lácteos, pese al importante trabajo legislativo que se hizo el año 2019 y lo crucial que es entregar información transparente a los consumidores para garantizar la seguridad alimentaria.

UTILIDAD DEL REGLAMENTO
 La gerente de la Asociación de



LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS CUMPLEN LA LEY, PERO NO DE MANERA UNIFORME.

Productores de Leche (Aproleche) de Osorno, Anita Jans, explicó que si bien la ley actualmente se cumple, la relevancia de contar con su reglamento es que establece cómo cumplirla.

"El reglamento debe especificar de qué tamaño tiene que tener la bandera, en qué parte del producto debe ir ubicada, dependiendo si es una caja de leche o un yogurt, el tamaño de la letra y eso hoy día no está, entonces genera diferencias importantes con productos importados", precisó.

Anita Jans sostuvo que de esta manera, los productos tendrían igualdad de condicio-

nes para competir, ya que el formato quedaría estandarizado y para el consumidor sería mucho más fácil distinguir la información.

MUY AFECTADOS

Quienes en la práctica se ven muy afectados por la falta de regulación en el etiquetado son las pequeñas fábricas de productos lácteos, por lo que el gerente de la cooperativa Quesoarcoop, Gastón Delgado, relató que para los pequeños productores de queso, la falta de reglamento de la ley les afecta de sobremanera, ya que por una parte deben competir con

quienes elaboran este producto de manera informal.

"Eso uno lo puede ver en las ferias, donde hay una gran cantidad de quesos etiquetados, pero que no tienen la regulación sanitaria y lo que corresponde al reglamento sanitario y a la ley de etiquetados. Eso confunde a los consumidores", indicó.

Gastón Delgado agregó que a lo anterior se le suma el gran volumen de queso importado, que viene principalmente de la Comunidad Europea, que carece de los registros que se requieren a nivel nacional, de identificación sobre proceden-

cia, elaboración e ingredientes.

"El consumidor no sabe bien qué es lo que se está consumiendo cuando no se tiene un etiquetado claro. Los responsables de hacer este reglamento pareciera que no tienen la motivación para ello y para las autoridades políticas no es prioridad", sostuvo.

Asimismo, señaló que hay muchos revendedores rotulando quesos con nombres muy locales, sin bandera del verdadero país de procedencia, por lo que mucha gente asume que es un producto chileno.

UN SIN SENTIDO

Por su parte, el diputado Harry Jürgensen, quien además es presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, criticó la extensa demora con que se ha tramitado este reglamento.

"Es muy complejo para la industria lechera que no exista certeza en esta materia, además no tiene sentido publicar leyes que demoran años en ser implementadas, porque sus reglamentos no están al día. Creo que esto debe corregirse cuanto antes, más en un tema tan relevante", manifestó el parlamentario de la zona.

Desde el Ministerio de Salud informaron que ya se dictó el decreto que permite continuar con la tramitación respectiva del reglamento para ser firmado por el Presidente Gabriel Boric, tras lo cual pasará a la Contraloría de la República.